

de Resoluciones Generales de Secretaría, El Monitor,
y archívese. -
Fdo. - Cerán, P. A. Córdoba. -

28.268

7/93, Buenos Aires, octubre 16 de 1931

El Consejo Nacional de Educación, en se-
sión de la fecha,
Resuelve:

1º. Disponer que todas las escuelas de Terri-
torios que funcionaban con vacaciones de ve-
rano inicien sus clases el primer día
hábil de marzo y las terminen el 20 de
noviembre. -

2º. Esta resolución regirá, en lo que es
aplicable, para el presente curso escolar. -

Comuníquese por copias de acta a las oficinas,
por Inspección General de Territorios, anótese en
la misma, Estadística, insertese en el libro de
Resoluciones Generales de Secretaría, El
Monitor y archívese. -